



X Encuentro de la Red de Comités de Ética de Universidades y Organismos Públicos de Investigación

Funcionamiento de los Órganos Habilitados

Alberto Pastor Campos

Responsable de la Oficina Evaluadora de Proyectos
Universidad Miguel Hernández



albertopastor@umh.es



[@albertipastor](https://twitter.com/albertipastor)



[linkedin.com/in/albertopastorcampos](https://www.linkedin.com/in/albertopastorcampos)



Introducción: Presentación

- Damas y caballeros: Conecten sus smartphones:

goo.gl/otAM4X




Introducción: Datos OH UMH

- Porcentaje de proyectos evaluados como favorables tras la primera revisión:
 - 2014: 6%
 - 2015: 0%
 - 2016: 12%
- Grado de severidad:

| GRADO DE SEVERIDAD | SR % | LEVE % | MOD % | SEV % |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|----------|
| 2014 | 15 | 47 | 29 | 9 |
| 2015 | 20 | 22 | 44 | 13 |
| 2016 | 20 | 16 | 58 | 6 |
| MEDIA | 18 | 28 | 44 | 9 |

Introducción: REDOH

- Red Española de Órganos Habilitados
 - Total OH: 87
 - OH en REDOH: 33 (38%)
- Slack  Lista de Correo

www.organoshabilitados.es

Evaluación por Órganos Habilitados

- Verificar que el proyecto cumple los requisitos siguientes:
 - a) Está **justificado** desde el **punto de vista científico o educativo**, o debe realizarse por **imposición legal o reglamentaria**
 - b) Su **finalidad justifica la utilización** de animales
 - c) Está diseñado de manera que los **procedimientos** se realicen de la forma más **humanitaria y respetuosa con el medio ambiente** que sea posible.

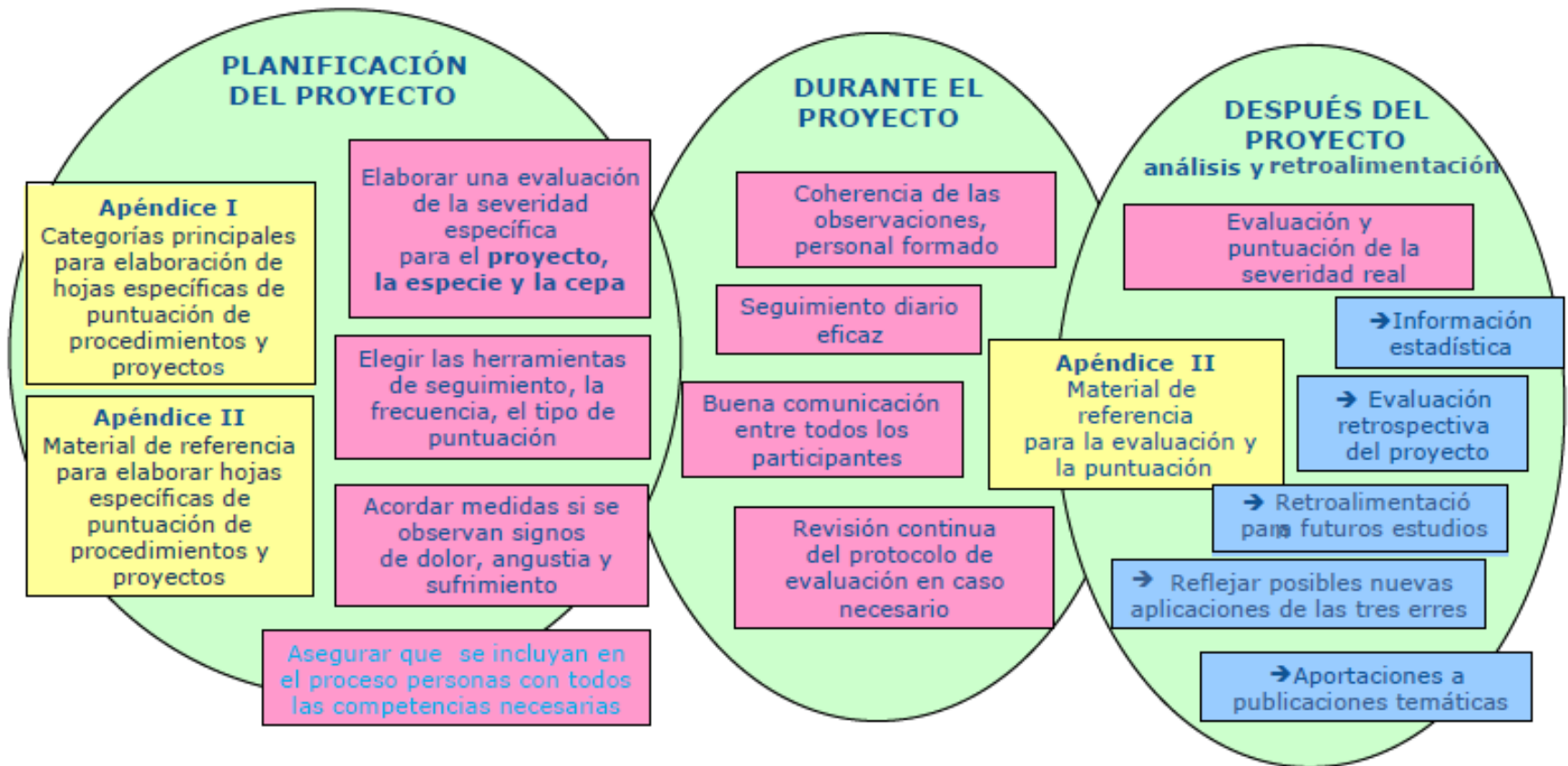
Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:
 - a) Una **evaluación de su finalidad**, de los **beneficios científicos** que se prevén alcanzar o de su **valor docente**
 - b) Una evaluación de su **conformidad con los requisitos de reemplazo, reducción y refinamiento**
 - c) Una **evaluación y clasificación** de sus **procedimientos** en función del **grado de severidad**

Evaluación por Órganos Habilitados

■ Severidad:

EVALUACIÓN DE LA SEVERIDAD – UN PROCESO CONTINUO

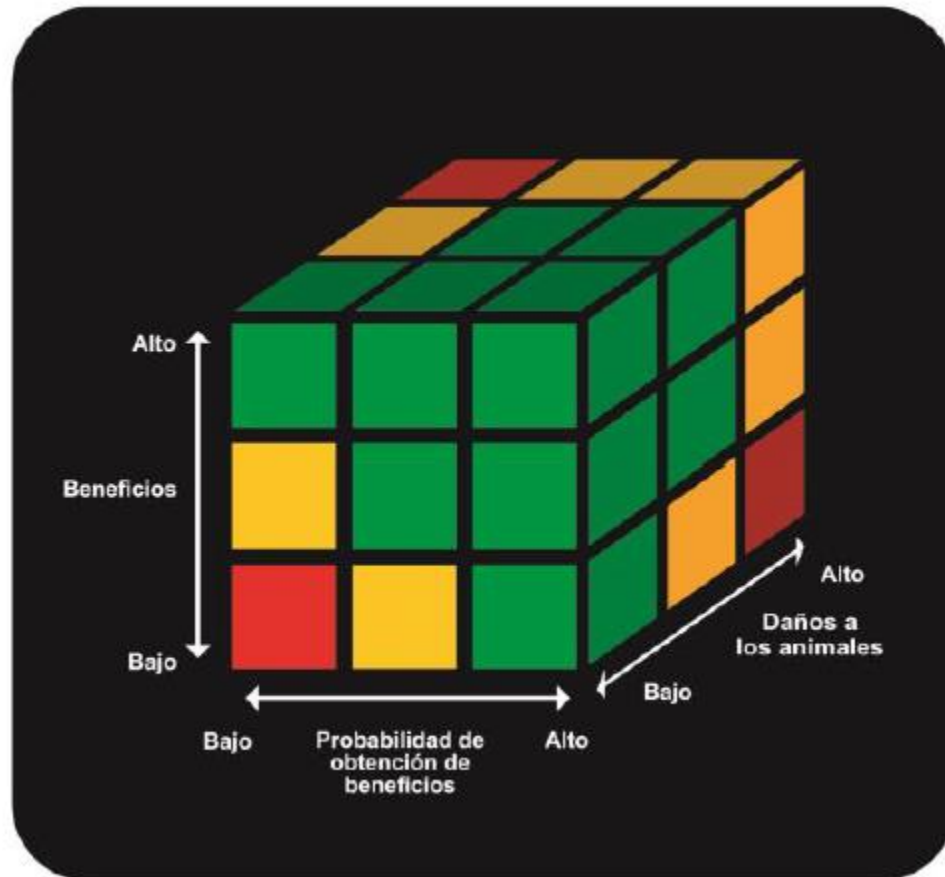


Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:
 - d) Un **análisis de los daños y beneficios**, para determinar si los daños, el sufrimiento, el dolor y la angustia que se les puedan causar a los animales están justificados por los resultados esperados, teniendo en cuenta **consideraciones éticas y los beneficios** que, en definitiva, pueda suponer el proyecto para los **seres humanos, los animales o el medio ambiente**;

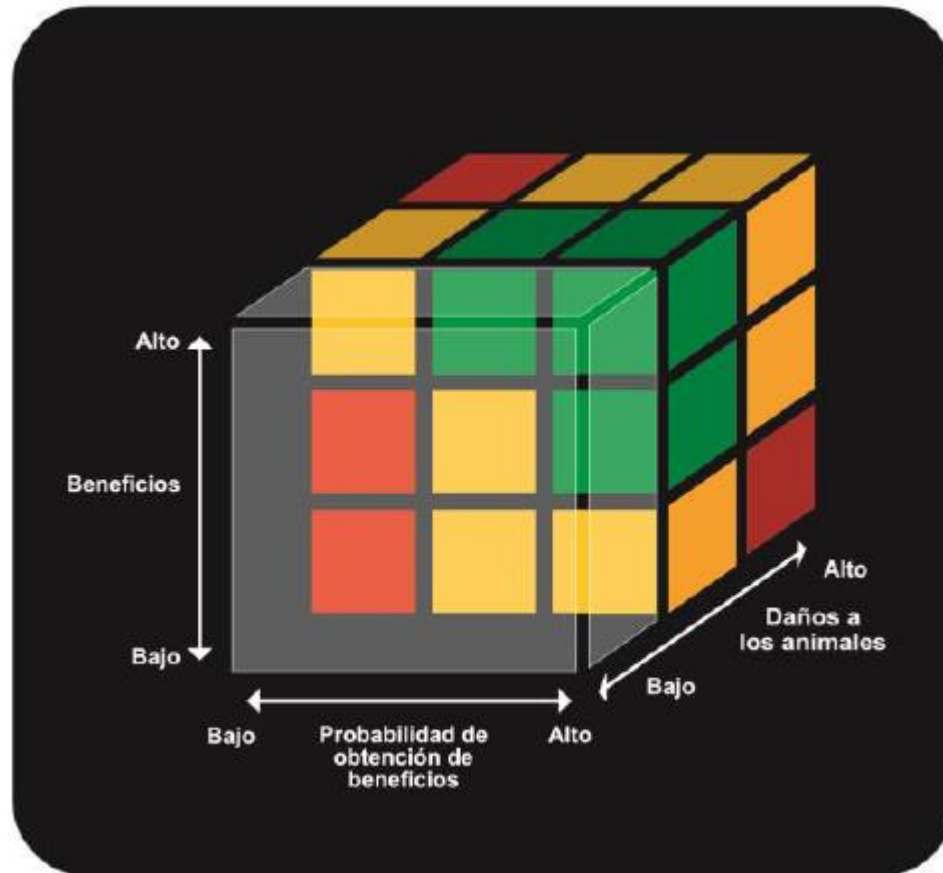
Evaluación por Órganos Habilitados

- Daños y beneficios:



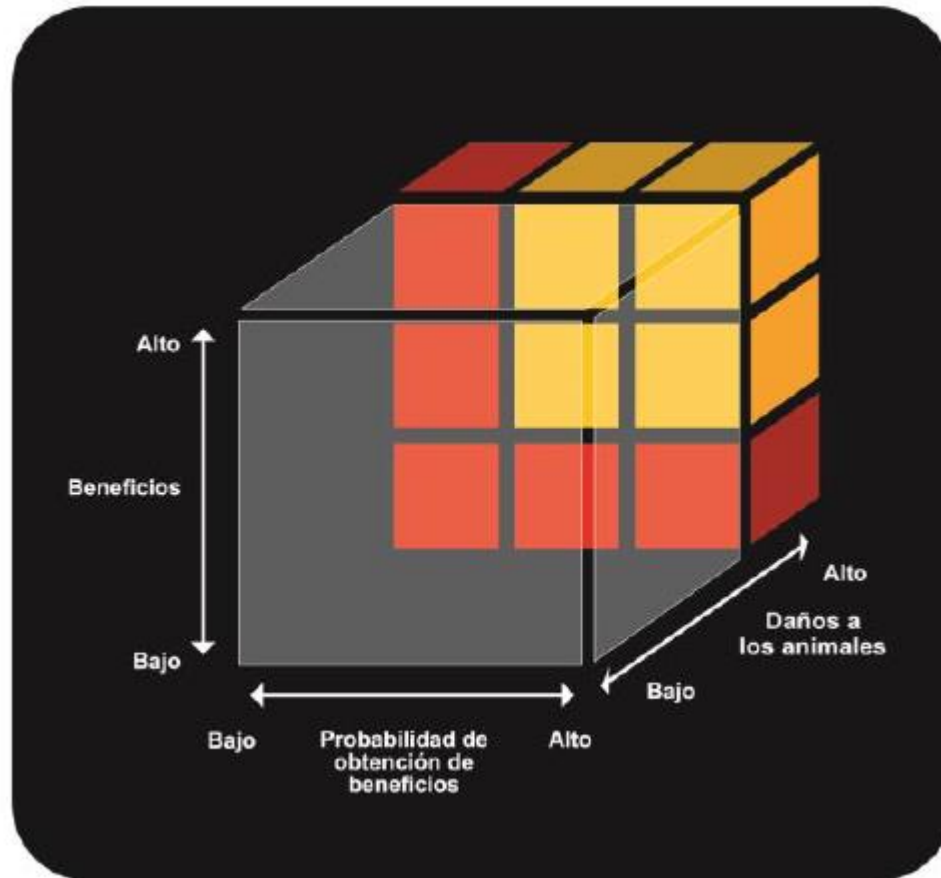
Evaluación por Órganos Habilitados

- Daños y beneficios:



Evaluación por Órganos Habilitados

- Daños y beneficios:



Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:
 - e) Un examen de las situaciones y excepciones previstas en los artículos 6, 7, 9.1, 19, 20, 21, 22, 23, 25.3 y 5, 26 y 29; y
 - f) Una determinación en cuanto a si el proyecto debe evaluarse de forma retrospectiva y, en su caso, cuándo debería realizarse.

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 6. Condiciones generales de alojamiento y cuidado de los animales

- ¿Lo preguntáis en el formulario?
- Centro externo: ¿Cómo?
- Verificación diaria condiciones ambientales
- Normas de trabajo por escrito

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 7. Métodos de eutanasia.

- ¿Lo preguntáis en el formulario?
- Centro externo: ¿Cómo?

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 9.1. El transporte de los animales se realizará conforme a la normativa vigente, en particular, en materia de comercio, sanidad y bienestar animal.

- ¿Lo preguntáis en el formulario?
- Centro externo: ¿Cómo?

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 19. Animales criados para ser utilizados en procedimientos.

- ¿Preguntáis el origen en el formulario?
- ¿Si no es una especie del Anexo I esperáis a que la Autoridad Competente Autorice?

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 20-23. Animales de especies amenazadas, primates, naturaleza, asilvestrados/vagabundos.

- ¿Lo preguntáis en el formulario?
- ¿Si no es una especie del Anexo I esperáis a que la Autoridad Competente Autorice?

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 25.3. Los procedimientos deberán realizarse de forma que se evite a los animales cualquier dolor, sufrimiento, angustia o daño duradero que sean innecesarios.

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 25.5. Los procedimientos únicamente podrán ser realizados por personas capacitadas o autorizadas de forma temporal en las condiciones establecidas en el artículo 15.3 bajo supervisión responsable.

- ¿Revisáis la capacitación de todos los participantes?
- ¿Solicitáis autorización temporal?

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 26. Artículo 26. Anestesia y analgesia durante el procedimiento.

- ¿Revisáis dosis y protocolos actualizados?
- ¿Se revisa que técnicas anestésicas y analgésicas finalmente se emplean?

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 29. Reutilización de animales en procedimientos

- ¿Lo preguntáis en el formulario?
- ¿Entienden los investigadores que también hay reutilización entre procedimientos y no solo entre proyectos?
- ¿Condiciona la severidad del segundo procedimiento el primero (acumulada)?

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 29. Reutilización de animales en procedimientos

- Que la **severidad real** de los procedimientos anteriores haya sido clasificada como «leve» o «moderada».
- Que se haya demostrado la **recuperación total** del estado de salud general y de bienestar del animal.

Evaluación por Órganos Habilitados

- La evaluación del proyecto incluirá:

Artículo 29. Reutilización de animales en procedimientos

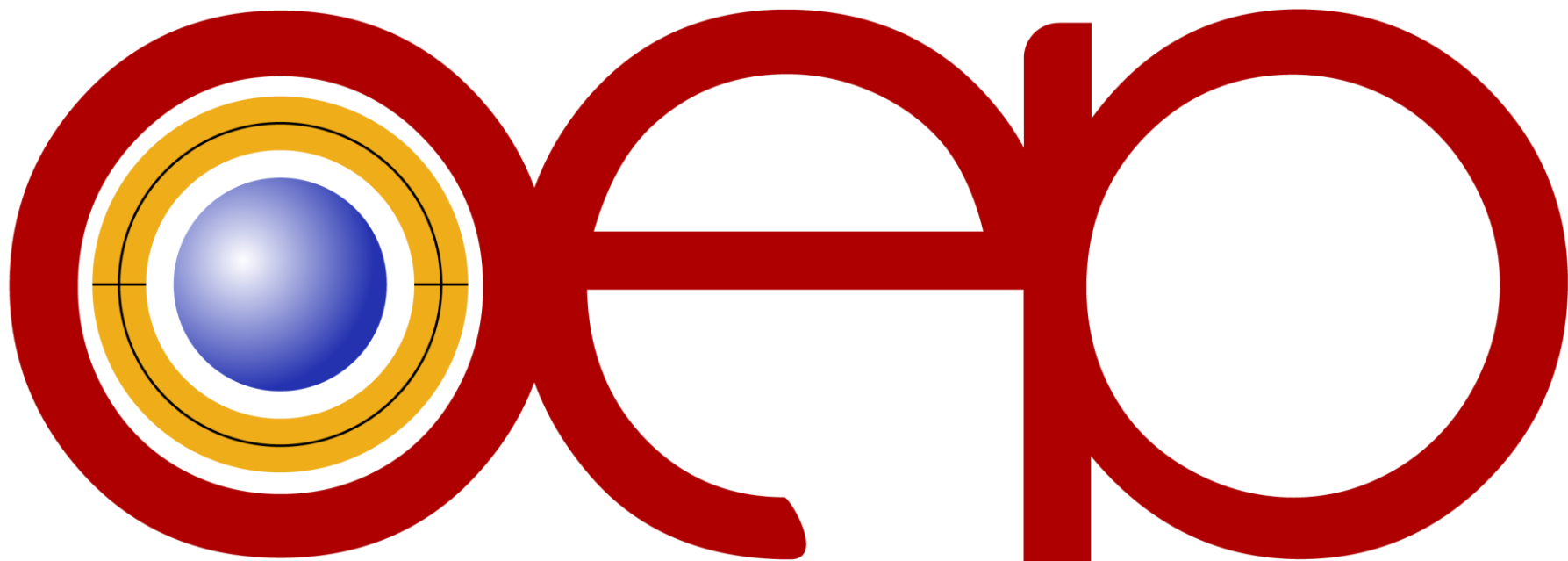
- Que el nuevo procedimiento se haya clasificado como leve, moderado o sin recuperación.
- Que cuente con **asesoramiento veterinario favorable**, realizado teniendo en cuenta las experiencias del animal a lo largo de toda su vida.

Otras cuestiones de interés

- El OH hace un seguimiento de los proyectos. ¿Queda todo en una evaluación de una declaración de intenciones?
- ¿Los investigadores notifican los cambios que realizan durante el desarrollo del proyecto?
- Existencia de secretaría técnica y recursos suficientes para llevar a cabo un buen desempeño de las funciones

Otras cuestiones de interés

- Plan de formación personal OH
- Sistema de calidad implantado
- Consulta a asesores externos
- ¿Evaluáis proyectos con procedimientos de sacrificio y extracción de órganos?
- Otros problemas que crees que deban abordarse



OFICINA EVALUADORA DE PROYECTOS
UNIVERSITAS *Miguel Hernández*

oep.umh.es